



DEPARTAMENTO OPERACIONES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DALCAHUE

**AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHICULO**

DECRETO ALCALDICIO N°113.-  
Dalcahue, 22 de enero 2021.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

**DECRETO**

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO: JEEP.  
MARCA: SUZUKI STATION WAGON.  
PATENTE: GJPX-88

NATURALEZA DEL COMETIDO: TAPAR BASURA EN VERTEDERO MUNICIPAL, Y FICALIZACION POR CUARENTENA TOTAL

CONDUCTOR CARLOS CARDENAS TORRES, LUIS OYARZO.

LOCALIDAD VERTEDERO MUNICIPAL Y DIVERSOS SECTORES DE LA  
COMUNA  
DÍA AUTORIZADO 23 Y 24 DE ENERO 2021.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados, déjese constancia que don Carlos Cárdenas Torres y Luis oyarzo están autorizados para aparcar vehículo municipal en su domicilio los días sábado 23 y domingo 24 de Enero 2021, debido a la situación actual en que nos encontramos cuarentena (fase 1).



**CLARA PINES VERA GONZALEZ**  
SECRETARIA MUNICIPAL  
DALCAHUE



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

**MARCOS E. VELÁSQUEZ MACÍAS**  
ALCALDE COMUNA (S)  
DALCAHUE

**DISTRIBUCIÓN:**

- Oficina Partes
  - Direc. Ad. y Finanzas
  - Unidad Transparencia.
  - Chofer encargado vehículo
  - Archivo.
- MEVM/CIVG/ASDG/ekcm.